



Universidad Veracruzana

Xalapa, Ver. a 15 de junio de 2022

## CIRCULAR No. UEP/007/2022

### **A los Directores(as) de Facultades e Institutos, Coordinadores(as) de Centros y Coordinadores(as) de Programas de Posgrado de la Universidad Veracruzana**

Por este medio les informo que la Unidad de Estudios de Posgrado, con la participación de las Secretarías Académica y de Administración y Finanzas, establecieron el tabulador de cuotas de recuperación que se describe en el archivo adjunto.

El tabulador aprobado también por el Consejo Consultivo de Posgrado se aplicará partir del próximo semestre a los alumnos de nuevo ingreso y ha considerado las diferencias existentes entre las Áreas Académicas.

Cómo pueden observar, para cada área hay montos mínimos y máximos. Es preciso que las instancias colegiadas de la entidad a la que está adscrito el programa definan la cuota precisa que se aplicará a partir del próximo semestre y lo comuniquen a la UEP a la brevedad posible.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que se sirvan prestar al presente, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**A t e n t a m e n t e**

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”**

**Dr. Edgar Javier González Gaudiano**

Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado





## TABULADOR PARA EL COBRO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Se hace una distinción por Área Académica y establece una cuota mínima y máxima que permite a cada programa educativo elegir la cuota dentro de ese rango, en función del promedio de alumnos que ingresan, las necesidades del programa y los gastos que genere para su adecuada operación.

Área Académica	Mínimo	Máximo	Promedio
Artes	\$6,000.00	\$12,000.00	\$9,000.00
Ciencias Biológicas y Agropecuarias	\$4,000.00	\$13,000.00	\$8,500.00
Ciencias de la Salud	\$4,500.00	\$20,000.00	\$12,250.00
Económico-Administrativa	\$6,000.00	\$13,000.00	\$9,500.00
Humanidades	\$4,000.00	\$13,000.00	\$8,500.00
Técnica	\$4,500.00	\$13,000.00	\$8,750.00

Cabe mencionar que la propuesta es resultado del análisis de los montos que actualmente se cobran, del histórico de alumnos que ingresan en cada convocatoria y considerando que por la naturaleza de cada programa existe diferencia entre los gastos de las Áreas Académicas a las que pertenecen.

Entrará en vigor con los programas educativos que tendrán alumnos de nuevo ingreso en el próximo mes de agosto y sucesivamente conforme los programas tengan nuevas generaciones hasta completar la totalidad de posgrados, manteniendo las cuotas de las generaciones superiores sin cambios.